

Diciembre 2022

**Un año después de la entrada en vigor de la herramienta de valoración**

## Encuesta de evaluación de cumplimiento del baremo Chromastar

- ✓ Rogamos su colaboración con la respuesta a [esta encuesta](#), también accesible con este QR



Pasado un año de la entrada en vigor del baremo Chromastar por parte de MM y de la comprobación cotidiana de su funcionamiento en los talleres, desde ASETRA creemos que es **tiempo suficiente para evaluar el grado de cumplimiento de dicho baremo según el [Manual](#)** elaborado para su correcta interpretación y aplicación.

Con este objetivo hemos planteado un breve cuestionario, al que se puede acceder desde [este enlace](#) ( **para que sean los propios talleres los que valoren si cada uno de los siete apartados por los que se pregunta se aplican correctamente o no** por parte de la compañía.

Su participación es importante porque, sólo desde la experiencia cotidiana, la Asociación puede **conocer los aspectos críticos del cumplimiento del baremo**. Aspectos que **ASETRA trasladará a la aseguradora para su mejora o corrección**.

El cuestionario aborda la aplicación de las **constantes de pintura, los acabados, los tipos de barniz, los niveles de daño en las piezas de chapa...**

Como en otras encuestas elaboradas por ASETRA, las respuestas son **estrictamente confidenciales y tienen una finalidad estadística**.

Diciembre 2022

Como ya se comunicó en su momento, el departamento técnico de ASETRA efectuó un intenso trabajo de análisis del baremo que remitió a MM, junto con todas aquellas propuestas de mejora que consideró necesarias para tratar de subsanar los defectos o deficiencias detectadas con carácter previo a la vigencia de Chromastar.

**Agradecemos de antemano su participación.**

**¿Quiere saber más sobre este tema?**

**Contacte con el Área de Carrocería/Aseguradoras de ASETRA, por teléfono (91 434 06 60) o correo electrónico [juridico@asetramadrid.com](mailto:juridico@asetramadrid.com)**

© ASETRA, 2022

*Se permite la reproducción, distribución y comunicación pública de este contenido mencionando su autoría y sin finalidad comercial.*

*Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.*

*Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.*

*Consulte la [información adicional](http://www.asetramadrid.com) sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web [www.asetramadrid.com](http://www.asetramadrid.com)*